



AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES

BANDO

Se comunica a todos los vecinos de Casares de Las Hurdes y alrededores que desde la junta de Extremadura, anuncian que la mascarilla será de **USO OBLIGATORIO** en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, a partir de las 00:00 horas del día 11 de Julio de 2020, sábado.

Independientemente de la distancia de seguridad de 2 metros.

Se comunica que ahora ya podrán multar al ciudadano que no la lleve puesta en lugares públicos.

En Casares de Las Hurdes a 10 de julio de 2020

EL ALCALDE

Fdo. José M^a Martín Iglesias

